

ACTA DE LA 244° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FISCAL

Siendo las 9:00 (nueve) horas del jueves 7 de mayo de 2026, a través del aplicativo Microsoft Teams, se reunieron los señores Alonso Arturo Segura Vasi, en su calidad de Presidente del Consejo Fiscal, Carolina Trivelli Ávila, José Vicente Valderrama León, Diego Macera Poli y Javier Alfredo Escobal D'Angelo en calidad de miembros del Consejo; el señor Arturo Manuel Martínez Ortiz, Secretario Técnico del Consejo Fiscal, como Secretario de Actas. Asimismo, se contó con la participación de Juan Carlos Sosa Valle, Director de la Dirección de Estudios Macrofiscales, Gustavo Ganiko Matsumura, Álvaro Jiménez Calderón, Leonel Durand Baños, Gabriela Castillo Dueñas, Stefahnie Ponce Sono, William Sánchez Tapia, Ismael Mendoza Mogollón, Joseph Federico Santisteban Espinoza y Alison Celia Murga Villanueva, profesionales de la Dirección de Estudios Macrofiscales (DEM).

Se inició la sesión con la presencia de los señores consejeros, el director de la Dirección de Estudios Macrofiscales y el Secretario Técnico.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM:

El Secretario Técnico informó que todos los miembros del Consejo Fiscal se encontraban presentes. Con el quórum necesario, el señor Presidente inició la sesión.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

El Secretario Técnico dio lectura al acta de la sesión del 22 de abril. Los miembros del Consejo dieron su aprobación a la referida acta.

I. AGENDA:

1. "Análisis de las implicancias fiscales de la Ley N° 32561, que modifica el régimen de pensiones militar y policial del Decreto Legislativo N° 1133"

II. INFORMES

El Secretario Técnico informó brevemente al Consejo sobre los avances en la suscripción de un convenio de colaboración entre la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Consejo Fiscal.

A continuación, el Secretario Técnico solicitó la suspensión de la prestación del servicio con contraprestación del profesional, por el periodo del 25 al 31 de mayo, conforme a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 014-2019-EF, que regula la prestación del servicio con contraprestación para las personas contratadas a través del Fondo de Apoyo Gerencial (FAG). A continuación, los consejeros aprobaron la solicitud realizada por el Secretario Técnico y le encargaron tomar las acciones necesarias para asegurar la continuidad operativa de la Secretaría Técnica y la Unidad Ejecutora.

III. RESUMEN DEL DEBATE

A continuación, el presidente del Consejo Fiscal cedió la palabra al director de la Dirección de Estudios Macrofiscales para iniciar la agenda de la presente sesión. En ese momento, se incorporaron a la sesión los profesionales de la DEM.

1. "Análisis de la Ley N° 32561, que incrementa las pensiones del personal militar y policial y de sus familiares".

A continuación, tomó la palabra el director de la DEM, Juan Carlos Sosa Valle, junto con Alison Murga Villanueva, presentó al Consejo Fiscal el análisis preliminar de la DEM sobre la Ley N° 32561, que modifica el Decreto Legislativo N° 1133, referido al régimen de pensiones del personal militar y policial

Durante la presentación, se explicaron los principales alcances de la norma, entre ellos: el incremento de la tasa total de aportes al sistema, el aumento de la pensión de retiro del 55% del promedio de remuneraciones al 100% de la remuneración del grado en actividad, la modificación del cálculo de las pensiones proporcionales y la ampliación de los beneficios previsionales para viudez y orfandad. Asimismo, se presentaron los resultados preliminares sobre el impacto fiscal que tendría la norma. Dicho costo se define como el mayor gasto derivado del incremento en los aportes del Estado y las prestaciones previsionales (pensiones) neto del incremento en los aportes a cargo de los afiliados al sistema (personal militar y policial activo). Asimismo, se expusieron las principales implicancias fiscales de la ley y otras consideraciones relevantes para el análisis del Consejo. En particular, se señaló que la norma incrementa significativamente las obligaciones previsionales del Estado, en un contexto en el que el aumento de las prestaciones supera el de los aportes al sistema.

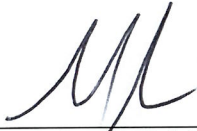
A lo largo de la presentación, los miembros del Consejo formularon diversas observaciones y comentarios. En primer lugar, solicitaron reforzar el análisis sobre las desigualdades que podría generar la norma, tanto respecto de otros regímenes pensionarios como frente a programas sociales de pensiones no contributivas orientados a población vulnerable, como Pensión 65. En segundo lugar, recomendaron revisar la proyección del PBI nominal utilizada en el análisis, a fin de que refleje adecuadamente el crecimiento potencial previsto para la economía peruana en un contexto de largo plazo y de cambios demográficos previstos. Finalmente, sugirieron incorporar escenarios alternativos que contemplen tasas de actualización de pensiones más altas, en línea con los recientes incrementos de las remuneraciones del personal militar y policial, dada su incidencia en la trayectoria futura del gasto previsional.

Finalmente, los miembros del Consejo realizaron observaciones de forma respecto de la presentación, orientadas a simplificar la exposición de los principales resultados y a facilitar la lectura de los supuestos, escenarios e impactos fiscales asociados a la Ley N° 32561.

IV. DOCUMENTOS Y PRESENTACIONES TRATADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

1. Presentación preliminar "Análisis de la Ley N° 32561, que incrementa las pensiones del personal militar y policial y de sus familiares".

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:39 horas se levantó la sesión.



ALONSO SEGURA VASI
Presidente del Consejo Fiscal



CAROLINA TRIVELLI AVILA
Miembro del Consejo Fiscal



JAVIER ESCOBAL D'ANGELO
Miembro del Consejo Fiscal



JOSÉ VALDERRAMA LEÓN
Miembro del Consejo Fiscal



ARTURO MARTÍNEZ ORTIZ
Secretario Técnico



DIEGO MACERA POLI
Miembro del Consejo Fiscal